

Con fecha 26 de enero, entró en vigencia en Ecuador el **Acuerdo interministerial 0001/2019**, mediante el cual se exige a los ciudadanos venezolanos la presentación de un certificado de antecedentes penales apostillado como requisito para ingresar al Ecuador.

Las entradas regulares registradas durante el mes de enero han sido relativamente bajas, con una disminución notable a continuación de esa medida, mientras que se visualizó un **aumento de las entradas irregulares** al territorio, lo que ha generado riesgos de protección adicionales. Posteriormente, fue sancionado el **Acuerdo Interministerial 0002/2019**, el 2 de febrero, estableciendo excepciones a esa medida para ciertos grupos específicos de esa población.

- **12.938 personas fueron asistidas con asistencia humanitaria**
- **18.988 con asistencia de protección**
- **861 personas fueron asistidas en integración socioeconómica y cultural**
- **32.787 personas asistidas en total.**
- **34% de las personas asistidas fueron mujeres y más de 32% niños, niñas y adolescentes¹.**

CONTEXTO OPERACIONAL

La adopción del Acuerdo Ministerial 0001/2019, que establece la exigencia de un certificado apostillado de antecedentes penales a los venezolanos para ingresar a Ecuador, tuvo consecuencias directas sobre el acceso al territorio. Previo a esta decisión se había producido un femicidio cometido por un venezolano, el 19 de enero, en la ciudad de Ibarra. Ese evento desencadenó una ola de indignación, así como reacciones e incidentes xenófobos durante los días siguientes. Algunos refugiados y migrantes venezolanos abandonaron Ibarra.

El 30 de enero, el Viceministro de Movilidad Humana anunció la decisión del gobierno de prorrogar la declaración de emergencia para el sector de Movilidad Humana en las provincias de Carchi, Pichincha y El Oro. A continuación, el gobierno ecuatoriano publicó la Resolución Ministerial 0002/2019 (2 de febrero), previendo excepciones a la obligación de presentar un certificado de antecedentes penales, en particular para casos de reunificación familiar; para personas en tránsito en posesión de una visa o de un permiso de residencia en un tercer país y para casos excepcionales autorizados por las autoridades migratorias (Ministerio del Interior) o de movilidad humana (Ministerio de Relaciones Exteriores).

Las actividades de evaluación llevadas a cabo en el terreno han permitido visibilizar el impacto de estas medidas. El número total de entradas regulares de ciudadanos venezolanos fue de 48.554 para el mes de enero (vs. 80.967 en diciembre 2018), con un saldo migratorio del 6,4% (vs. 8,87% en diciembre 2018), demostrando una disminución importante de las entradas regulares. Las personas que carecen de certificado de antecedentes penales apostillado, así como personas que no cuentan con una validación de su cédula de identidad venezolana, cuando éste es su único documento de viaje, han sido, por lo general, inadmitidas al territorio ecuatoriano. En su gran mayoría, se trata de población adulta, ya que los niños, niñas y adolescentes están exentos de este requisito. El monitoreo de los puntos de frontera ha permitido detectar, un número considerable de casos con necesidades específicas (personas con enfermedades crónicas y discapacidades, mujeres embarazadas), que caerían dentro de las excepciones establecidas por los mencionados acuerdos ministeriales y personas con necesidades de protección internacional, lo que requiere un acompañamiento particular por parte de las organizaciones para lograr su ingreso al territorio. Muchas de las personas que se han visto rechazadas han aparentemente optado por el ingreso a través de coyotes o traficantes, lo que expone a los refugiados y migrantes venezolanos a mayores riesgos de protección. El área fronteriza entre Colombia

¹ Datos cuantitativos miden la asistencia directa y no incluyen actividades de entrega de información o de incidencia. Los números visualizados corresponden a personas asistidas y no a otras unidades de medición (ej. instituciones, albergues).

y Ecuador se caracteriza particularmente por los riesgos asociados a la presencia de grupos armados y bandas criminales ligadas al narcotráfico.

PANORAMA DE LA RESPUESTA

Área de Intervención 1: Asistencia directa de emergencia

- **12.938** personas asistidas en enero 2019, **39%** del total de asistencias registradas.
- **32%** fueron mujeres y **37%** fueron niños, niñas y adolescentes
- **585** funcionarios de salud **capacitados**
- **4 albergues** apoyados

Las actividades reportadas dentro del área de intervención 1 incluyen asistencia directa en los ámbitos de seguridad alimentaria, salud, alojamiento temporal, agua, saneamiento e higiene y transporte humanitario. En el ámbito de alojamiento temporal, los miembros del GTRM proporcionaron asistencia directa, así como apoyo material a varios albergues, en particular a través de insumos materiales (varios utensilios, instalación de internet, aparatos domésticos). Varios espacios de descanso temporal en frontera norte (est. 2,500 personas asistidas) y sur (est. más de 350 personas asistidas) están apoyados por miembros del GTRM en colaboración con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)².

En términos de acceso a la información³, los socios del GTRM entregaron información sobre los procedimientos de migración y de determinación del status de refugiado (RSD), a través de varias modalidades; sesiones informativas (est. más de 860 beneficiarios), “salas de espera” (est. más de 5000 personas alcanzadas) y la distribución de folletos informativos en puntos fronterizos. Hay puntos de acceso a una conexión inalámbrica establecidos en las fronteras norte y sur para facilitar el acceso a la información.

Área de Intervención 2: Protección

- **18.898** personas asistidas en enero 2019, **58%** del total de asistencias registradas.
- **37%** fueron mujeres y **29%** fueron niños, niñas y adolescentes
- **30** miembros de la sociedad civil **capacitados**

La respuesta de protección incluye actividades para la facilitación de acceso al asilo y alternativas migratorias, así como servicios especializados, en particular en los ámbitos de protección de la infancia, violencia basada en el género, trata y tráfico y asistencia a población LGBTI, a través de la coordinación para asegurar su ingreso al territorio y medidas para responder a sus necesidades.

Varias iniciativas de levantamiento de información y evaluaciones de necesidades de asistencia y protección fueron llevadas a cabo, entre otras iniciativas más específicas sobre la violencia basada en género, incluyendo formas de violencia en contra de las personas LGBTI, a través de diagnósticos específicos o como parte de entrevistas hechas para proporcionar orientación o manejo de casos individuales. Se compartió información sobre la trata de personas con

² Esas actividades se captan de manera narrativa dado la diversidad de modalidades de intervención y de medición de intervención. Las cifras proporcionadas no forman parte del total de personas asistidas con asistencia directa.

³ Esas actividades se captan de manera narrativa dado la diversidad de modalidades de intervención y de medición de intervención. Las cifras proporcionadas no forman parte del total de personas asistidas con asistencia directa.

personas en situación de movilidad humana, incluyendo en formatos adecuados para niños, niñas y adolescentes (est. más de 3.300 personas)⁴.

Área de Intervención 3: Integración socioeconómica y cultural

- **861** personas asistidas en enero 2019, **3%** del total de asistencias registradas.
- **17%** fueron mujeres y **63%** fueron niños, niñas y adolescentes

Varias iniciativas de incidencia en el ámbito de medios de vida se llevaron a cabo durante el mes de enero, en particular con instituciones financieras y cooperativas para favorecer el acceso a crédito y productos financieros para refugiados y migrantes, a fin de identificar los requerimientos específicos y el planear incidencia futura. A nivel local, las áreas de medios de vida de las mesas de movilidad humana constituyen un espacio clave para articular y planificar iniciativas con las instituciones locales y favorecer la integración socioeconómica de los refugiados y migrantes. También, se realizó acercamiento a universidades para la valoración de opciones para microemprendimientos.

En cuanto al tema de cohesión social, la primera fase de la campaña de comunicación del Sistema de Naciones Unidas, “Abrazos que Unen” se lanzó a través de las redes sociales, con la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía ecuatoriana contra la xenofobia. Una primera reunión del GCOM (Grupo de Comunicación de Naciones Unidas) y de los miembros del GTRM se llevó a cabo a principios de febrero (8 de febrero) para identificar sinergias en el tema de comunicación.

Así mismo, en el ámbito de la integración de niños, niñas y adolescentes al sistema educativo se han mantenido reuniones técnicas de trabajo con el Ministerio de Educación, en búsqueda de establecer un equipo técnico interdisciplinario dentro del Ministerio para servir de contraparte en el trabajo con población en situación de movilidad humana y establecer un proceso de acompañamiento en la elaboración de una política oficial para la garantía del derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes en edad escolar, refugiados y migrantes en Ecuador.

COORDINACIÓN

Desde finales de 2018, el Grupo de Trabajo sobre personas Refugiadas y Migrantes (GTRM) ha estado estableciendo una estructura de coordinación nacional de manera progresiva. De momento, los grupos de trabajo de protección, manejo de la información, seguridad alimentaria y alojamiento/agua y saneamiento/NFIs están funcionales. Se están realizando más esfuerzos para identificar prioridades claves para la coordinación operativa en el corto plazo y activar los otros grupos de trabajo.

Esfuerzos de socialización del GTRM y del Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes se llevaron a cabo en varias localidades de terreno, en particular en Lago Agrio (noviembre 2018), Esmeraldas (diciembre 2018) y Quito/Pichincha (22 de enero). Esos espacios también fueron usados para identificar necesidades de coordinación operativa, prioridades correspondientes y proponer formas de estructurar la coordinación a nivel local. Una visita inter-agencial de la plataforma regional, enfocada en el tema de los espacios de apoyo integral, tuvo lugar a finales de 2018, en particular en las fronteras norte y sur. El informe y recomendaciones fueron compartidos con los miembros del GTRM para comentarios y discutidos en el marco del grupo de trabajo de protección.

Posteriormente al evento en Ibarra, se organizaron dos reuniones del GTRM; a nivel técnico (24 de enero) y la otra de representantes (25 de enero). En este marco, una actualización del contexto fue proporcionada por el grupo de trabajo de protección y varias acciones discutidas. Se discutió el carácter urgente de iniciar la campaña de comunicación de las Naciones Unidas contra la xenofobia (una primera fase de la campaña se lanzó a través de las redes sociales poco después) y de implementar actividades de capacitación de los medios de comunicación (una actividad prevista en el

⁴ Esas actividades se captan de manera narrativa dado la diversidad de modalidades de intervención y de medición de intervención. Las cifras proporcionadas no forman parte del total de personas asistidas con asistencia directa.

PRRM). También se destacó la necesidad de reforzar el enfoque comunitario de la respuesta humanitaria en Ecuador y de integrar las comunidades de acogida en las intervenciones.

MIEMBROS DEL GTRM

ACNUR | ADRA | CARE | Cruz Roja Ecuatoriana | CSMM-PIDHDD | Dialogo Diverso | FUDELA | Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS) | ILO | IOM | Servicio Jesuita para Refugiados (SJR) Ecuador | Misión Scalabriniana | Norwegian Refugee Council (NRC) | ONU-Mujeres | OMS/OPS | Plan International | PMA | PNUD | RET International | UNESCO | UNFPA | UNICEF | UNOCHA-OCR | UNWOMEN | World Vision.

Para mayor información, por favor contactar a:

Coordinación inter-agencial

Capucine Maus de Rolley, Inter-agency coordinator, mausdero@unhcr.org

Nicolás Vexlir, Inter-agency coordinator, nvexlir@iom.int

Manejo de la información

Jean Laurent Martin, oficial de manejo de la información, martin@unhcr.org

Francis Fayolle, asistente de manejo de la información, fayolle@unhcr.org

Reporte

Tuuli Karjala, oficial de reporte, karjala@unhcr.org